



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: MARIO DE JESUS SANTOS HERRERA

Nombre del profesor: doc. Horacio muños guillen

Licenciatura: MEDICINA HUMANA

Materia: taller del emprendedor

Nombre del trabajo: constitución de una empresa

Constitución de Empresas

La creación de una empresa o compañía es un proyecto que requiere esfuerzo y compromiso, sobre todo requiere un adecuado proceso de formalización que lo concrete como una idea clara hasta su inicio de operaciones.

Es por eso que existe la constitución de empresas, un procedimiento que se debe cumplir ya que es la forma en la que aseguramos un correcto funcionamiento de la compañía y de las personas involucradas en ella.

¿Por qué constituir una empresa?

La constitución de empresas es un conjunto de trámites realizados legalmente que darán formalidad a la creación de la misma. Esto nos permitirá poder separar el patrimonio con el que se cuenta a nivel personal y a nivel empresarial y gozar de responsabilidades limitadas al aporte por parte de cada miembro.

De esa forma se previenen malentendidos económicos y existe un respaldo ante la ley de lo que se estipuló en los trámites de la compañía ya sean aportaciones, obligaciones, ganancias, responsabilidades, entre otras cosas, así como permite proteger el patrimonio de los empresarios frente a contingencias que puedan llegar a suceder en el curso de las operaciones de su negocio. así como permite proteger el patrimonio de los empresarios frente a contingencias que puedan llegar a suceder en el curso de las operaciones de su negocio.

Beneficios de la constitución de Empresas

Existen ventajas que otorga la constitución de empresas, algunas a nivel empresarial y otras a nivel personal. Algunos de esos beneficios son:

Le brinda presencia al negocio en el mercado, además de mayor credibilidad ante posibles personas interesadas en él. Estar constituido de manera legal le da una imagen de confianza y permanencia.

Seguridad de decisiones sobre el entorno del proyecto, ya que se tiene control sobre ellas y son prevenidas las situaciones en que algún socio actúe de forma unilateral.

En caso de querer disolver la sociedad, estar constituida legalmente hace más fácil la salida de los miembros o la liquidación de la empresa para posteriormente ver qué se hace con ella.

Facilidades para las empresas constituidas en distintas instituciones financieras para adquirir productos o servicios como créditos especiales.

Transferir la participación en la sociedad a otros es más sencillo cuando surge el caso de que ya no se desee formar parte de la unidad de negocio.

Tener un proyecto estable es lo más importante, y la constitución de empresas evita los riesgos que puedan presentarse por cualquier incapacidad, accidente o incluso fallecimiento de alguno de los miembros y así evitar que la sociedad desaparezca.

Constitución de Empresas

¿Cómo crear una empresa en México?

Para lograr la creación de un proyecto empresarial en México es necesario tener en cuenta muchos aspectos, entre ellos la responsabilidad de cumplir con todos los trámites que las autoridades solicitan ya sean administrativos, fiscales o legales para su constitución, dependiendo del tipo de empresa que se busca formar.

A grandes rasgos crear una empresa en México es sencillo, pues mientras se acaten los registros necesarios no habrá ningún problema en lograr la tarea siguiendo los pasos básicos.

Pasos básicos para crear una empresa

Hay una serie de pasos a seguir para hacer el procedimiento de creación de la mejor manera y así lograr la correcta constitución de empresas. A continuación, los explicaremos a detalle para conocerlos y estar preparados a la hora de crear nuestro proyecto.

Elección del tipo de sociedad

El primer paso es decidir qué tipo de sociedad buscamos formar, ya que dependiendo la que elijamos o la que se ajuste más a la actividad realizada, se presentarán variables en las características a realizar tanto administrativas como de gestión capital.

La forma más común es la sociedad mercantil, la cual tiene como finalidad la especulación económica. Es decir, una sociedad mercantil es una sociedad cuyas actividades están directamente relacionadas al comercio o a actos sujetos al derecho mercantil y cuyo tipo depende de las necesidades que se tienen para conformarla.

Tipos de sociedades mercantiles

Los tipos de sociedad mercantil más comunes son los siguientes:

Sociedad Anónima (S.A.): Se caracteriza por la posesión de cierta cantidad de acciones de cada socio en la empresa de acuerdo a lo que se ha establecido y dependiendo del capital con el que se cuente.

Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A de C.V.): Posee las mismas características que la sociedad anterior, con la diferencia de que el capital es tanto fijo como variable, permitiendo que los socios aporten lo que puedan y retirarlo de igual forma, existiendo incluso la posibilidad de integrar nuevos socios.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.): Limitan sus responsabilidades como sociedad ante las leyes que la rigen dependiendo del capital aportado, salvaguardando así el patrimonio de los socios.

Registro y autorización de denominación o razón social

La denominación o razón social es, propiamente, el nombre de la empresa. Es la forma en la cual individualizamos e identificamos a una empresa o sociedad de otras, por lo que su función es muy similar al nombre de las personas, pues con el nombre, las empresas se distinguen unas a otras de la respectiva competencia y les da identidad.

Esto se hace ante la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, lo cual puede realizarse en línea siempre y cuando se cuente con la Firma Electrónica (FIEL) emitida por el SAT.

Acta Constitutiva

Es un documento obligatorio según la Ley General de Sociedades Mercantiles para el establecimiento formal de una sociedad u organización empresarial ante el Registro Público de Comercio. Se forma la empresa ante la ley y así protege todo lo que la conforma como inversionistas, socios, patrimonio, entre otros..

Folio Mercantil

El Folio Mercantil es un número consecutivo asignado automáticamente por el sistema registral, el cual se asigna a una sociedad constituida en México, constituyendo un expediente en el cual se agregarán todas aquellas modificaciones que la sociedad llegue a tener en el futuro, para efectos de brindar seguridad jurídica a los socios.

En ese sentido, cuando la sociedad designa nuevos representantes legales con facultades para vender activos de la empresa o hay variaciones en el capital social, por mencionar algunos ejemplos, dichos actos se agregan al expediente correspondiente al

Folio Mercantil, para así registrar debidamente dichos actos y darles la formalidad requerida.

Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes

Toda actividad comercial es considerada económica ya que se generan ingresos con ella, pero también se obtiene la obligación de pagar impuestos al Estado, es ahí donde recae la importancia del Registro Federal de Contribuyentes, mejor conocido como RFC.

De esa forma se puede cumplir con las obligaciones que se adquieren como contribuyentes ante el SAT. La inscripción puede hacerse de forma presencial en sus oficinas, o bien en línea a través de su página web.

como se hace la Constitución de Empresas

Alta patronal

Es el trámite que debe realizarse en el IMSS por parte del denominado patrón para inscribirlo al instituto mediante una clave asignada. Esto sirve para verificar que se cumplan las obligaciones que el reglamento de la Ley del Seguro Social establece para los patrones. El patrón debe registrar a sus trabajadores y los datos pertinentes al respecto de cada uno que le concierne al IMSS, así como llevar registro de salarios, nóminas y días trabajados para garantizar su seguridad médica y en temas de retiro.

El Alta Patronal puede realizarse de forma presencial en alguna de las subdelegaciones del IMSS o a través de su página de internet, requiriendo toda la documentación para la constitución de empresas.

Inscripciones y aperturas adicionales

Dependiendo el lugar en el que se encuentre la empresa, se necesitarán documentaciones y trámites adicionales tanto municipales como estatales, esto debido al cumplimiento de los requisitos que existen en cada uno de ellos. El costo y duración de cada uno depende de igual forma de las instancias del lugar en el que nos encontremos.

Algunos ejemplos de trámites de este tipo pueden ser los relacionados a Protección Civil, uso de suelo, contribuciones locales, por mencionar algunos. Es recomendable investigar previamente para saber qué se requiere en la localidad que se vaya a ubicar el proyecto.